

# Formación profesional y convivencia: el módulo de relaciones en el entorno de trabajo

JESÚS EMILIO LARAÑO

Asesor Técnico Docente de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha

La educación para la convivencia no debe restringirse a las etapas obligatorias de la educación. Siendo el entorno laboral aquel en el que transcurre gran parte de nuestra vida, la formación profesional debe contribuir a dotar a los futuros técnicos y técnicos superiores de las capacidades y habilidades sociales suficientes para desempeñar su trabajo, no sólo con solvencia laboral o productiva, sino también humana. A ello contribuye el módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo o de Relaciones en el Equipo de Trabajo, común a diferentes Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, que permite dotar a nuestros alumnos y alumnas de las habilidades sociales suficientes que permitan evitar y, en su caso, afrontar el conflicto, la insatisfacción y la desmotivación laboral.

## La educación en valores en la Formación Profesional

En los momentos actuales, en los que fenómenos como la emigración, la globalización y el desarrollo de las comunicaciones, configuran un nuevo escenario en el que nos relacionamos y convivimos con personas de distintas nacionalidades, razas y culturas, la convivencia se ha convertido en uno de los ejes fundamentales de la educación. La tolerancia y el respeto, la cooperación, la participación, la autonomía personal, el reconocimiento de los derechos de los demás, constituyen algunos de los elementos que configuran el nuevo marco de la educación en valores en nuestro mundo, en el que los retos de la educación se deben afrontar desde la escuela, la familia y la sociedad en general.

Por esta razón, la educación en valores es un tema que ha llamado la atención de los especialistas en educación en los últimos años. Ante un deterioro generalizado de ciertas actitudes tradicionalmente consideradas cívicas y democráticas que se observan a todos los niveles de la sociedad, tales como conflictos entre razas, inadaptación social, diversas manifestaciones de violencia en el trato entre personas, entre familiares y en el ámbito escolar, se ha cuestionado hasta dónde corresponde a la escuela y a los proyectos educativos impulsar con mayor fuerza la formación en valores.

Estos valores trascienden más allá de lo que es el ámbito escolar y familiar, ya que deben acompañar a la persona a lo largo de toda una vida en la que el trabajo va a



suponer el entorno en el que transcurre, al menos, una tercera parte de nuestra actividad diaria. Por esta razón, las enseñanzas postobligatorias, sobre todo aquellas con un marcado carácter profesionalizador, como la Formación Profesional Específica o las enseñanzas universitarias, deben incorporar igualmente en su desarrollo curricular determinados aspectos relacionados con la convivencia y las relaciones interpersonales. La capacidad de cooperación y relación con el entorno, de organización de las actividades de trabajo y las de adaptación a los cambios que se produzcan, y aquellas otras que van a marcar nuestras relaciones con los demás y a propiciar una convivencia pacífica, deben formar parte de los “saberes” de nuestros titulados. Una persona cualificada no sólo ha de contar con el dominio de técnicas que le permitan realizar su trabajo eficazmente, sino también con otro tipo de habilidades sociales imprescindibles para la adaptación al entorno y el arraigo laboral: aptitudes para la comunicación, capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, conocimiento de técnicas de negociación y resolución de conflictos, etc.

### El módulo de R.E.T.

Centrándonos en la Formación Profesional, ya en la misma Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional queda explícita la consideración de determinados valores como objetivo propio del sistema de Formación Profesional, al definir ésta como “el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la *participación activa en la vida social, cultural y económica*”. Esta participación activa requiere la incorporación

**Una persona cualificada no sólo ha de contar con el dominio de técnicas que le permitan realizar su trabajo eficazmente, sino también con otro tipo de habilidades sociales imprescindibles para la adaptación al entorno y el arraigo laboral.**

en estas enseñanzas de aspectos relacionados con la educación en valores a la que me vengo refiriendo en este artículo, sobre todo aquellos valores que mayor incidencia o repercusión van a tener en el futuro contexto productivo en el que se moverán los futuros técnicos o técnicos superiores.

## EDUCAR EN CONVIVENCIA

Por todo ello, y para contribuir al objetivo de conseguir una formación integral del alumno, tanto profesional como personal, el módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo, de carácter transversal, desarrolla algunas de estas capacidades que deben estar presentes en el resto de módulos de los ciclos formativos, pero que requieren de un desarrollo y atención específicos en aquellos perfiles profesionales que, en el ámbito laboral, se caracterizan habitualmente por tener a su cargo a un equipo de personas, presentando una relación más estrecha con los módulos de Formación y Orientación Laboral y de Formación en Centros de Trabajo, comunes a todos los Ciclos Formativos.

El módulo Relaciones en el Entorno de Trabajo o Relaciones en el Equipo de Trabajo (en Ciclos Formativos de Grado Medio), está ligado a la concepción de la Formación Profesional diseñada en la LOGSE, y es común a diferentes Ciclos Formativos. Tiene como finalidad pri-

**Se abordan las relaciones humanas y sociales, el conflicto como elemento consustancial al ser humano, la resolución del mismo y la aplicación de técnicas de negociación en el ámbito de la empresa.**

mordial contribuir a que los alumnos comprendan los aspectos económicos y la necesaria adaptación a los cambios que se produzcan en el trabajo, en consonancia con lo dispuesto en el preámbulo del RD 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen las directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de la formación profesional. Los alumnos se van a encontrar con una situación laboral en la que ya no existe el puesto de trabajo fijo y duradero para gran parte de los trabajadores. Por ello, prepararse para cambiar de empresa, de empleo, y adaptarse a nuevos aprendizajes y cualificaciones debe ser preocupación esencial.

La enseñanza del módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo, de

conformidad con los correspondientes Reales Decretos de enseñanzas mínimas y de currículo que regulan los Ciclos Formativos, se enmarca en la consecución de unos objetivos generales del Ciclo y de unas capacidades terminales (objetivos del módulo), que serían las siguientes:

Establecer una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información, resolviendo los posibles interrogantes que se originen.

Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de trabajo, mediante la negociación y la cooperación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.

Tomar decisiones contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución.

Definir, en el marco de un tipo concreto de organización laboral, las normas de funcionamiento de un equipo de personas para conseguir la participación activa de todos sus miembros.

Ejercer el liderazgo en el marco de sus competencias profesionales, manifestando sus apreciaciones de forma objetiva y participando en la toma de decisiones de la determinación de actividades, objetivos, instrumentos y medios, así como en el reparto de tareas.

Conducir, moderar y/o participar en reuniones colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.

Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.

Para el logro de estos objetivos, el conjunto de contenidos se organizan en varios

bloques temáticos planteados desde un punto de vista teórico para, posteriormente, desarrollar un conjunto de procedimientos de trabajo en los que el alumnado puede trabajar la vertiente práctica de cada uno de los conceptos analizados. De esta manera, se analizan los distintos principios básicos de organización empresarial, que permitirá al alumnado conocer cuáles son los factores clave y los elementos básicos en la organización de una empresa, nociones sobre dirección y liderazgo, así como sobre la toma de decisiones. Son temas de la máxima actualidad en tanto que uno de los factores de éxito profesional de cualquier integrante de una empresa es el conocimiento de la organización y el ejercicio de un liderazgo coherente, consecuente, justo y equitativo. De hecho el perfil de los jefes más buscados responde a estas características.

Se estudian igualmente los distintos tipos de información y comunicación, sus elementos y sus principales barreras, los cauces y redes de los procesos comunicativos, la producción de documentos de asignación de tareas; en definitiva, estrategias para la mejora de nuestras relaciones con los demás miembros de la organización, donde la comunicación resulta factor clave del éxito de las mismas. De hecho, el ser humano es, por excelencia, comunicativo, y todo el comportamiento de los seres humanos está condicionado por la comunicación, y el conflicto surge cuando ésta falla o se ve distorsionada.

Se abordan las relaciones humanas y sociales, el conflicto como elemento consustancial al ser humano, la resolución del mismo y la aplicación de técnicas de negociación en el ámbito de la empresa. La generación del conflicto, en la mayoría de los casos por las discrepancias en la interpretación de la realidad que hacen personas con diferentes intereses, gustos o expectativas, requiere un posterior proceso de negociación para aproximar las posturas enfrentadas. Cómo evitar este con-

flicto, en muchas ocasiones mediante el mantenimiento de una buena comunicación con compañeros, superiores y subordinados, y cómo afrontarlo en los casos en los que sea inevitable, supone también objetivo del módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo y, por tanto, parte de sus contenidos.

Otro aspecto esencial contemplado en el desarrollo curricular de este módulo es el análisis de qué y cómo se produce la motivación en el trabajo. ¿Qué nos impulsa a buscar trabajo? ¿Qué necesidades queremos satisfacer? ¿Qué nos empuja a competir con los demás para y en el trabajo? El análisis de distintas teorías sobre motivación y de los llamados factores motivacionales, permitirá al alumno conocer este fenómeno que tanto condicionará su comportamiento en el mercado de trabajo.

Por último, el trabajo en equipo, las dinámicas de grupo, la participación y el desarrollo de reuniones, suponen también parte importante de los contenidos de este módulo, en tanto que prepara a los futuros Técnicos y Técnicos Superiores a la asimilación de actitudes positivas respecto al trabajo con los demás y a la formación de grupos y equipos, así como a saber afrontar los problemas derivados de esta forma de trabajo.

En definitiva, mediante este módulo se pretende que nuestros estudiantes de Formación Profesional que accedan al mercado laboral, sepan integrarse en la organización de una empresa y adaptarse a los entornos de trabajo con las capacidades suficientes para desenvolverse en ellos, no sólo con competencia técnica, sino también con habilidades sociales suficientes que les permitan evitar o, en su caso, afrontar el conflicto, la insatisfacción y la desmotivación laboral, aspectos padecidos por muchos trabajadores que ven frustrada su carrera profesional, con la consiguiente repercusión en su salud psíquica y en su propio entorno familiar y social. ●